

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NÓ SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

UNO MÁS

El caos legislativo de 1.^a Enseñanza se ha aumentado con un Real Decreto más.

¿Es bueno? ¿Es malo? De todo tiene la viña del Señor.

Como ocurre siempre que se legisla en este desdichado Ramo, se ve la mano temblorosa, que si inicia algo conveniente, no se atreve a completarlo: dá el medicamento en tan cortas dosis que el enfermo no logra su curación.

Empezando por el Preámbulo del mencionado Real Decreto y prescindiendo del párrafo primero, vanidad de vanidades y todo vanidad, que tienen sin duda ya compuesto en la imprenta de la *Gaceta* para encajarlos al comienzo de todos los de su clase, nos encontramos en el segundo que encomia el proyecto de formación de listas de aspirantes para suprimir las interinidades.

Está bien pensado, pero se lleva a la práctica de una manera incompleta y poco equitativa. Si se anuncian a oposición 24 plazas, por ejemplo, después de cubiertas estas, se formará una lista de 16 aspirantes con los otros tantos opositores aprobados que sigan a los anteriores en orden de méritos.

¿Y por qué, como ocurre en las demás carreras, no entran en dicha lista todos los aprobados? Se evitaría así la frecuencia de celebrar oposiciones, con economía para el Estado, y se haría una obra de justicia, porque no veo la diferencia que haya entre el número 16 y el 17 si a ambos se les clasifica como aprobados o lo que es igual competentes, máxime cuando ocurre con frecuencia que hasta los mismos puntos obtienen.

Bien resulta igualmente, la descentralización de los concursos y de la corrida de Escalas para su rápida solución, pero, sepamos: ¿Cumplirán los Rectorados tales servicios con el debido celo? Hasta ahora lo vienen haciendo muy mal con los que tienen encomendados, sirvan de ejemplo los concursos rápidos; quiera Dios que de aquí en adelante lo hagan mejor.

No es cierto, como dice el Preámbulo, que a los Rectorados se los alivie de trabajo, pues si bien se les quita el concurso o nombramiento de

interinos, se les añade otro concurso de Escuelas de poblaciones de menos de 20.000 habitantes.

Y el caso es que ese concurso que se añade, no tiene otro objeto que el de sostener la diferencia de castas en el Magisterio; los Maestros de 625 pesetas han de hacer siempre el papel de Cristos.

Los ascendidos a mil pesetas, aunque sea con derechos limitados, podrán concursar Escuelas de menos de 20.000 almas en la población y en cambio, los que no ascendieron aún, tendrán que someterse a un concurso especial no obstante hallarse en iguales condiciones y algunos mejores, por tener oposiciones aprobadas. ¿No hemos quedado en que el sueldo es del Maestro y no de la Escuela? Por qué pues hacer esa excepción, que da lugar a mil enredos, con quienes acaso al mes siguiente disfrutarán ya las mil pesetas?

No llega a un millar el número de Maestros de la antigua 10.^a categoría que falta por ascender a mil pesetas; si han de ascender como dispone el artículo 4.^o, para largo lo llevan; y no hablemos de la extinción total del sueldo inferior a mil pesetas, pues los miles de Maestros de las antiguas 500, tienen para miles de años. Hacer, contra el voto de las Cortes, mangas y capirotos del sobrante del millón de pesetas, es propósito decidido de la Dirección general y fastidiese el que le toque.

¡Pobres Maestros interinos con derecho a ingreso en propiedad! Se morirán de viejos sin pasar del derecho.

Si los concursos rápidos se siguen celebrando con la rapidez actual, o lo que es lo mismo, no celebrándose la mayoría de los dispuestos por la Ley, el artículo 14 será de una eficacia admirable.

Lo que dispone el artículo 24 de que los ascensos por corridas de Escalas sean trimestrales, complementado con lo que dice el Preámbulo de que el Ministro quiere que dentro de breve plazo sean mensuales, resulta un paisaje muy hermoso, pero permítaseme dudar de que lo disfrutemos, porque él mismo prometió solemnemente una corrida de Escalas para abril a los Maestros de 625 pesetas en compensación de 1500 plazas que les sustrajo, para darlas a oposición, y estamos en septiembre sin que la tal corrida se

haya celebrado, no sabemos por qué: si falta de permiso de la autoridad o que el tiempo lo impida, hablando en términos taurófilos.

Los artículos 28 y 29 son poco caritativos; aumentar las desgracias del impedido por la postergación, no fué precisamente lo que predicó Jesucristo.

Los artículos 31 y 32, llenan una aspiración del Magisterio aunque no por completo; pero en fin, si las oposiciones restringidas se ponen al alcance de todas las fortunas y mejor, si como he dicho en otra ocasión se substituyeran por exámenes de competencia, pueden pasar.

En resumen: ¿Llena el Real Decreto en cuestión las aspiraciones del Magisterio? ¿Es una reforma fundamental como todos deseábamos? No; es uno más que aumentará la confusión en que vivimos; un remiendo que si bien debemos confesar tiene detalles aceptables, deja en vago lo esencial.

En el propio Real Decreto se anuncian disposiciones aclarando lo dispuesto. ¡Quiera Dios que no resulten otra cosa peor!

ESTEBAN DE BENITO.

Contestando a un artículo del Sr. D. Esteban de Benito

Para no tergiversar las cosas, lo mejor es prescindir de chistes y gracias y concretar clara, precisa y escuetamente como yo lo hago:

1.º No basta con decir que las cosas son un esperpento, hay que demostrar por qué; de otra forma cabe sospechar que se censuran las cosas sin conocerlas, y se expone el calificador a que el censurado siente la misma afirmación con respecto a cosas que atañen al que censura.

2.º No sé en qué forma más elevada pueden cubrirse las vacantes de Inspectores y Profesores Normales que con la Escuela Superior. Quitando el ejercicio práctico, las oposiciones venideras a Inspecciones, verbi gracia, tienen los mismos ejercicios que los de ingreso en la Escuela Superior. Los futuros Inspectores saldrán para sus cargos sin otras pruebas, y los alumnos de la Escuela Superior necesitarán para ello dos cursos más de estudios y uno de prácticas en una Escuela.

3.º Para calificar así las cosas es muy conveniente ver si la Escuela Superior tiene algún precedente en otras Instituciones de naciones que están al frente de la civilización, enterarse también de quiénes son los inspiradores de las corrientes pedagógicas modernas en nuestra patria, del origen de las conferencias pedagógicas del Ateneo y del origen también de los trabajos experimentales (no teorías huecas), presentados en los Congresos pedagógicos, en cuyos Diarios de sesiones no constan los de los centros regidos por los que hablan de esperpentos, ni los de aquéllos que calificaron de *inválida académica* a la Escuela Superior.

4.º Es también muy conveniente empaparse bien en el R. D. de 30 de agosto de 1914, (capi-

tulos III y IV especialmente) y asistir a alguna clase de la Escuela Superior y tener en cuenta también lo que pasa en otras profesiones.

5.º Porque el censurar que se den las Inspecciones y Normales a personas preparadas *ad hoc* y no a la antigüedad del Magisterio, es desconocer lo que pasa en la abogacía con los escalafones de jueces, registradores, etc., y porque el decir que aquello es un disparate es afirmar que lo son también las Academias militares para una profesión en la que relativamente se necesita menos ciencia y más disciplina.

6.º También ignora el Sr. de Benito la existencia en España de la Escuela de Criminología al preguntar, ¿en qué profesión se ve traer para sus categorías superiores a individuos de otras? Contestación mía: en el Cuerpo de prisiones.

En oposición libre se entra en la Escuela de Criminología y de esto se nutre la mitad de las categorías superiores.

7.º Pero no tenemos que alarmarnos los maestros públicos, porque además de que la Escuela Superior del Magisterio no tiene ese objeto, es una candidez el suponer (y con esto contesto a periódicos de Madrid) que los escalafones de Inspecciones y Normales, en sus dos terceras partes de vacantes, y plazas de nueva creación, no den cabida a 18 alumnos que son los que por término medio anualmente salen de la Escuela Superior.

8.º Y aunque así fuera (que no lo es ni lo será) ¿cómo gritan y desgarran sus vestidos aquellos que han ocupado esos puestos en las antiguas oposiciones de 2.000 y más pesetas, sin otra prueba que unas oposiciones o las han alcanzado valiéndose de la puerta falsa de *ingreso en el Magisterio de Penales*? Cosa curiosa: sus nombres son los que en la Asamblea se han distinguido por sus censuras, a la Escuela Superior.

9.º La Escuela Superior del Magisterio, creada por el partido conservador, confirmada por el partido liberal y reorganizada por el Sr. Bergamín, está formada con elementos de todos los partidos.

Su mayor defensor *Diario Universal*, órgano del Sr. Conde de Romanones, (véase el número del 27 julio). La Escuela Superior ha nacido y vive para el Magisterio primario, a su Delegado Regio debe muchas mejoras este, a sus profesores no se oye otra cosa sino lamentar la mezquindad de los sueldos del Magisterio, la falta de locales y el exceso de matrícula para un solo Maestro y censurar las muchas horas de clase. La Escuela Superior del Magisterio, ha dado fiestas en honor del Magisterio primario; sus alumnos antiguos, inspectores y profesores ya, si de algo pecan es de condescendientes. Y ahora es muy de sospechar si tanta complacencia sea causa de inquina tanta. ¿Aptitud para su profesión?

El Sr. Bullón trata de mejorar la Inspección para que a ella vaya lo más selecto de la Escuela Superior. De la Escuela Superior formamos parte muchos Maestros públicos, con nuestras Escuelas por oposición, con nuestros años de ser-

vicios y que comulgamos en el mismo credo y en las mismas Instituciones de la clase.

10.º Por todo lo cual (hay que hablar con franqueza), deducimos que todos los que censuran a la Escuela Superior, o es porque no están en condiciones de entrar en ella o porque son partidarios de las teorías de aquel borracho, que esperaba que pasase la puerta de su casa para entrar en ella tumbado a la bartola.

11.º Nos ratificamos por último en lo que decíamos al principio, que si porque una obra que produce tanto bien, adolece de algún lunar, (que seguramente lo tendrá), vamos a aplicarle groseros calificativos y a desecharla no su modificación, sino su total exterminación, los mismos calificativos y el mismo criterio hay que aplicar a las cosas en que laboran y los engendros de los que son padres, los de las censuras en los periódicos, sin pruebas y sin razonamientos (pues no merecen tal nombre los que se fundan en principios falsos) y a los que la mejor respuesta sería la de la Delegación Regia, que dijo que nada tenía que contestar a los que censuraron en la Asamblea.

DÁMASO MIÑÓN,

Maestro de las Escuelas de Mondéjar
y Alumno de la de Estudios Superiores del Magisterio.

Todo eso de que el ataque vá contra las cosas, no contra las personas, es una muletilla *more pharisica*.

6 Septiembre 1911.

A los maestros interinos del partido de Molina de Aragón

Compañeros: Con el fin de constituir la asociación de Maestros interinos de este partido, viendo el silencio que permanece en el mismo y autorizado por el Sr. Presidente provincial para hacer este llamamiento, os manifiesto concurráis a la reunión que tendrá lugar el día 12 del actual y hora de las once de su mañana, en el local Escuela Nacional de niños de Molina.

Como todos comprendéis que la unión es fuerza, ne dejaréis de concurrir a la indicada reunión por la importancia que esta tiene y allí tendrá el gusto de saludaros personalmente vuestro compañero y amigo.— *Valeriano Aparicio*.

SECCIÓN SOCORROS MUTUOS

Votación de los siguientes socios para la elección de Representante provincial:

1. D. Adrián González, maestro de El Atance, vota a D. Mariano Chueca.

2. D.ª María Luisa Sánchez, de Riosalido, a ídem. Votan a D. Zacarías Sanz:

1. D.ª Visitación del Amo Marco, de Hita.

2. D.ª Victoria García Marco, de Hinojosa.

3. D. Miguel Sobrino, de Mandayona.

Autorizan a D. Zacarías Sanz para que nombre o ceda su voto en favor del que dicho señor crea más conveniente, los siguientes señores:

1. D. Eugenio Gómez Rojas, con todos los socios del partido de Guadalajara.

2. D.ª Donata Sabina, de Tamajón.

3. D. Francisco Lazcano, de ídem.

4. D. Alejo Hernando, de Imón.

5. D. Pedro Huerta, de Carrascosa de Tajo.

6. D.ª Josefa Clemente Melús, de Valdearenas.

7. D.ª Juana Villarreal Martínez, de Salmerón.

8. D. Hilario López del Rey, de ídem, (Jubilado).

Los anteriores votos con el mío y el de mi padre D. Pedro Sanz Mesonero, Maestro nacional jubilado en esta de la fecha, cedo todos en favor de D. Mariano Chueca, presidente de la provincial, a cuyo señor creo con más derecho y merecedor de ser nuestro digno representante provincial de Socorros mutuos, y si por cualquier circunstancia dicho señor no pudiese desempeñar dicho cargo, se extenderá el nombramiento a favor de D. Eugenio Gómez Rojas, como muy merecedor también de ocupar y desempeñar tal cargo.

Asímismo en todas las autorizaciones los señores socios hacen presente que sus respectivos habilitados les descuenten todos los recibos mensual de Socorros y estos los remitan unidos al de su haber mensual, como ha ofrecido hacer ya D. Eugenio Gómez Rojas, con los de su partido y habilitación de Guadalajara.

En virtud de lo acordado por la Asociación Nacional y permanente de Socorros Mutuos en la sesión celebrada el día 27 de junio último, en su art. 14, letra b, el que suscribe con la mayoría de socios de esta provincia, solicitan de esta Asociación provincial, remita a la Nacional copia de esta votación, con el nombre y apellidos de uno de los dos compañeros citados Sres. Chueca o Rojas, cuyo nombramiento de representante provincial de Socorros mutuos remitirá la Nacional, junto con todos los recibos atrasados con el del mes de Septiembre, para que al cobrar el haber de Octubre, sea liquidado en debida forma la cuenta de socorros y desde esta fecha en adelante, no sufra interceptación alguna.

Dios quiera que cuantos gastos y molestias me ha originado esta tan importante gestión, sean con provecho y beneficio de todos, cual para sí desea, este vuestro reconocido buen amigo y compañero.

ZACARÍAS SANZ JADRAQUE.

Yebra.

Copia del Manifiesto que dirigen los Maestros interinos de Madrid a todos sus colegas de España con servicios anteriores a 1911

Compañeros: Después de un largo cautiverio de privaciones, de sacrificios, de resignación y de una plena expectación pasiva, cuando creíamos que en las esferas donde debieran y pueden se harían eco de nuestra eterna odisea y buscarían la manera de atenuar y de remediar nuestra vida nómada que constantemente bordea los límites de lo incierto y de la miseria que deja tras sí huellas fangosas de una existencia llena de asechanzas.

Cuando todos nosotros esperábamos ver en lontananza la aurora que nos anunciaba la tierra prometida de nuestra deseada propiedad, la meta de nuestras ilusiones, el anhelo constante de nuestros desvelos, somos presos de la mayor de las decepciones.

Todo esto nos sucede, porque carecemos de medios valiosos en la vida social, para que diariamente vayan moldeando el curso de las cosas, buscando un encaje que satisfaga lo que piden a grito nuestros derechos harto abandonados.

Al leer las disposiciones recientemente dictadas sobre la provisión de escuelas, en lo que afecta a los derechos reconocidos de los maestros interinos, no podemos evadirnos de la pesadumbre y el malestar que embarga nuestro ánimo.

Hay veces que desconcertados nos preguntamos: ¿Será posible que nos sometan a unos cuantos lustros, de un vagar errante? ¿Pero es que se ha perdido la

noción de lo justo? Los hechos hablan muy claros con toda la fuerza de la razón y de la lógica.

Leyendo el artículo 14 del Decreto, no sabemos si es que no logramos comprender el espíritu de la disposición por perjudicar al parecer nuestros derechos, o es que verdaderamente vemos que soberanamente nos perjudica la representación escrita de la letra.

Si no nos equivocamos (más valiera) al apreciar tal disposición, séanos permitido emitir nuestro juicio, según nuestro humilde entender; por esta disposición la colocación de los maestros interinos tardaría, si no nos engañan los números, de 16 a 32 años; según que se den como se vienen dando anualmente 250 plazas de las escuelas vacantes y que este número se distribuya o no entre oposiciones libres y concursos de interinos.

Con tal perspectiva a la vista, los más humildes de nuestros compañeros os preguntan: ¿Cabe nos resignemos con este nuevo suplicio que se nos avecina? Los iniciadores de esta nueva campaña anticipadamente contestamos: *No*, y al mismo tiempo alentamos a los demás colegas que tengan pleno convencimiento de la razón que nos asiste, que se preparen a prestarnos su concurso en la lucha que vamos a emprender y en la que no cesaremos hasta ver reivindicados nuestros derechos.

Os advertimos que la dirección de la campaña radicará en Madrid, bajo la dirección de «El Maestro Irredento», a donde podrán dirigirse los interinos que estén conformes con nuestras orientaciones por medio de tarjeta postal, para daros instrucciones reservadas.—Señas: Calle de Luzón, núm. 6.—Firmas: *Isidoro Pardo, Francisco Reyes, Tomás Martín.* (Siguen las firmas).

A los Maestros Nacionales del partido de Atienza

Amigos y comprofesores: Aludido por *Un compañero* en el suelto publicado por este semanario en su número 434, me decido a tomar la pluma para contestar, signiera sea brevemente, a los conceptos por dicho señor expresados.

Hace mucho tiempo, allá cuando la «Asociación de Maestros del partido de Atienza» existía, fui honrado por mis compañeros con el cargo de Vice-presidente en la Junta directiva, y Presidente de la Sección de Hiendelaencina. Correspondía al Presidente del partido convocar por Secciones, dar los asuntos a discutir, recaudar las cuotas, cumplir o hacer cumplir los acuerdos tomados en las Secciones y entenderse con las entidades superiores al fin antes expresado. Pues bien; desde 1912 no sé yo que se haya hecho nada de esto. ¿Podemos decir, pues, con fundamento, que estamos constituidos en Asociación? ¿No habremos causado baja en la extinguida «Liga de Maestros rurales», hoy «Unión nacional de Maestros» que tan acertadamente dirige el Sr. Puerta (batallador incansable a quien admiro y saludo desde estas líneas) por falta de pago de nuestras cuotas? ¿Hay que recordar a este propósito (y en las actas de sesiones se hallará consignado este recuerdo) que la Asociación en pleno se dió de baja en la Nacional para ingresar en la «Liga» antes citada, y a la cual hemos hecho el poco favor de no ayudarla con nuestras decisiones y apoyo material.

Después de todo esto ¿puede alguien decir que existe realmente la «Asociación de Maestros del partido de Atienza»? Una entidad que en el largo espacio de *tres años por lo menos* no ha dado señales de vida, ¿no se la puede considerar como a un cadáver que hiede, hasta el punto de obligarnos al alejamiento

y casi casi al desprecio, no por lo que representaba, sino por la forma de cumplir su cometido? Yo de mí sé decir que no sirvo para Presidente, Vice-presidente, ni asociado siquiera, de un organismo tan inactivo e inútil, y hace mucho tiempo ya que me consideraba desligado de todo compromiso, en vista de los vientos que corrían por este partido. ¿Está claro?

Pero esto no quiere decir que yo sea enemigo de la *asociación verdad*, ni aun refractario de todo lo que signifique unión, actividad y lucha por la dignificación de nuestra clase. En prueba de ello, yo me ofrezco a sumar mis fuerzas de buena voluntad a quien, levantando bandera, quiera dirigir, encauzar las muchas personalidades de indiscutible valía que hay en el partido, y que al fin surja de nuevo la verdadera asociación, ávida de lucha por la consecución de su mejoramiento. A la disposición de los compañeros está mi salón de clases para cuando tengan a bien reunirse y elegir nueva Junta directiva, toda vez que la que había (por lo que a mi toca) carece de prestigio para hacer convocatoria, debido a lo deplorable de su gestión mientras funcionó; un resto de delicadeza le impide hacerlo.

Convoque, pues, cualquiera de los maestros asociados o sin asociar (por Secciones le aconsejaría yo que lo hiciera); proponga los principales extremos sobre que ha de abrirse discusión, y tenga la seguridad de que yo seré el primero en acudir a su llamamiento.

Termino estas líneas excitando a todos a contribuir con su apoyo y firmeza a la reconstitución de una Asociación que, bien dirigida, podría dar tan buenos resultados como la de Cifuentes, a que alude *Un compañero*. Reciba éste y todos los demás del partido el testimonio de fraternidad y simpatía del último de todos.

Hiendelaencina.

CIRO EGIDO.

SECULUM SIC EST

Convencidísimo estoy, queridos compañeros, de que el 1.º de Septiembre se han reanudado nuestras tareas escolares, porque el cumplimiento del deber es, a pesar de nuestros infamadores, la característica del Magisterio nacional; así es que los ausentes, dejando afecciones de familia e intereses que allá les llevaron, se habrán reintegrado a sus casas para dedicarse a las ocupaciones que su cargo exige, y los presentes, restablecidos completamente del desgaste de sus energías vitales perdidas en el curso anterior, habrán tenido la satisfacción de recibir el saludo de sus queridos discípulos, encareciéndoles el trabajo y recomendándoles obediencia en todos sus actos, puesto que producto de aquélla es la congregación en dicho día de Maestro y alumnos bajo las bóvedas del templo que nosotros llamamos Escuela.

Ya tenemos al Maestro en la Escuela con reparaciones o sin ellas, higiénica, bien bañada de luz y con suficiente ventilación, ya fría, húmeda y desprovista de condiciones pedagógicas; pero aun en este último caso, que es lo más frecuente, el Maestro ha de principiar el curso escolar el 1.º de Septiembre, porque así lo exige la legislación vigente y así lo recuerdan órdenes superiores. ¡Desgraciado del Maestro que por enfermedad u otra causa ajena a su voluntad no proceda a la apertura de curso en la fecha indicada, que se atreva a suplicar, no una pequeña reparación en la Escuela, aunque ésta sea urgente y necesaria, sino a iniciarla siquiera! Inmediatamente el monterilla A y el vengativo asesor de este A, de aquel B y del otro C, se ponen al habla con el *deputao* (según ellos) del distrito para el expediente de incompatibilidad, le imponen a las primeras de cambio un 30 ó 40 por 100 de impuestos municipales o le dejan a la luna de Valencia, porque no quieren haya casa en la villa.

Hecho reciente que corrobora cuanto llevo expuesto, es el que le ocurre al compañero de Alique D. A. Sancho, que después de estar habitando un camarote de limosna

desde el mes de febrero, tuvo que desalojarlo, porque su dueño lo necesitaba para depositar en él los productos de su recolección, viéndose en la precisión de convertir la Escuela en casa-habitación durante las vacaciones caniculares; empero sabiendo que el 1.º había de reanudar las clases a todo trance y la Junta local nada resolvía acerca de su situación, se marchó al campo con su familia el 31, pernoctando en una paridera, guarida de ovejas, mejor dicho, de corderos, donde, al nivel de una familia gitana y maleante, continúa con la molestia de ida y vuelta duplicadas al pueblo para dar la enseñanza. Quedamos, pues, queridos compañeros, en que el maestro de Alique se encuentra en una paridera de ganado propiedad del Sr. Hermosilla, de Pareja, expuesto a las inclemencias del tiempo, a la venganza de sus enemigos, sin hogar, sin albergue, sin casa, lo que no se le niega al mísero mendigo, al vagabundo errante. ¡Tal es el siglo en que vivimos!

Un hondo pesar me obliga a hacer pública su mísera situación, no para que llegue a conocimiento de las autoridades superiores, que ya entienden en el asunto y resolverán como en justicia proceda, sino para que vosotros, Maestros españoles, sepáis que en el siglo xx, mal llamado siglo del progreso, estamos bajo el yugo de esas Juntas locales que irremisiblemente debieran desaparecer en beneficio de la enseñanza y honra del Magisterio español.

FELIPE C. CERRATO.

Cerceda.

SOLICITEMOS

A los 709 Maestros que restan por ascender de la antigua 10.ª Categoría, según el Escalafón publicado en 1.º de Enero de 1912, puesto que en él figuran 3655 y el último ascendido por el R. D. de 19 del pasado Agosto, es el 2946, propongo que dirijamos una instancia al Excmo. Sr. Director General de Instrucción Pública rogándole que desde 1.º de Octubre se nos considere ascendidos a mil pesetas y acredite dicho sueldo, destinando al mencionado objeto 221.917 pesetas del sobrante del millón votado por las Cortes, que es incluido ya el aumento por gratificación de adultos, a lo que asciende la diferencia entre el sueldo actual y el nuevo.

Totalizo así la cantidad, porque carezco de datos para hacerlo con exactitud, pero es indudable que ha de ser muchísimo menor de 709 el número de Maestros teniendo en cuenta los en estos casi cuatro años fallecidos, jubilados y ascendidos por oposición. Es decir, que con una insignificante cantidad, la antigua Categoría de 625 pesetas quedará por completo extinguida.

Entre los Maestros que faltan por ascender los hay con 10, 20, 30 y... ¡hasta 40! años de servicios en propiedad y algunos llegarán a la jubilación forzosa sin poder cumplir los dos años en la Categoría de mil pesetas. ¿No resulta sangriento que las cosas prosigan en tal estado? Creo que el Director General, ante estas y otras razones que pueden aducirse, accederá a lo que con tan sobrada justicia se le pide.

Para el ascenso de ese reducido número de Maestros que faltan, puede también acudir a la corrida de Escalas, prometida por el señor Ministro para Abril pasado y no efectuada aún cuando estamos en Septiembre. Dicha promesa tuvo por fin acallar las justísimas protestas que se hicieron, al dar a la oposición 1.500 vacantes que correspondían a la antigüedad, así que resulta de mucho más compromiso de honor que si hubiese sido puramente graciosa.

Se trata pues, de dirigirnos por instancia al señor Director General para que, desde 1.º de Octubre, todos los Maestros de la antigua Categoría 10.ª ascendan al sueldo de mil pesetas. ¿Parece bien a los interesados?

Entre ellos figura don Hernán de la Puerta, que hace el número 3.272 del Escalafón y teniendo en

cuenta sus trabajos en pro de la Clase, su actividad y que seguramente dispondrá de datos más concretos que ningún otro, podríamos encomendarle la confección y curso de la instancia, si a los demás parece bien; en otro caso que designen al que mejor crean: el caso es hacerlo y enseguida.

Los compañeros dirán.

ESTEBAN DE BENITO.

Aldehuela de Teruel.

Nota.—Se ruega la reproducción a los periódicos.

LEVÁNTATE Y ANDA

Para D. Angel Martínez

Distinguido colega: En vista de que no das señales de vida para la formación de la naciente y bien dirigida Liga de interinos y aspirantes al Magisterio nacional, y habiendo recibido un número importante de cartas preguntándome sobre el estado en que se halla, he resuelto tomar la pluma a ver si sigues siendo nuestro general en jefe, o saber si has desertado ya del numeroso ejército que siempre te siguió fiel.

Yo he culpado tu silencio al escarceo que hicimos en la última Junta los compañeros alcarreños, después de discutir y votar artículo por artículo en el proyecto de reglamento que publicaste. Si mi suposición es exacta, lo deploro, pero yo no soy más que un voto y sin valor absoluto.

He visto también con disgusto, y la clase en general, que hayas dejado sin contestar a los insultos que el señor Adot pronunció en la última asamblea de Maestros nacionales, frases demasiado duras y de las cuales protestó el querido compañero Pardo en nombre general, habiendo retado a tal maestro en la prensa madrileña, ya que en la sesión no fué escuchado ni atendido por el señor Puerta, a pesar de haber propalado lo contrario, para quedar bien.

El Sr. Adot, tan loro en las sesiones, no ha contestado; rogándole como interino y Vicepresidente del Comité general, que me diga cuáles son los *maestros interinos honrados*, y los que por él nos van tolerando ejercer sin honor; deplorando que esos adjetivos magistrales no hayan sido oídos por el dicente, para que me lo hubiera demostrado en el terreno judicial o particular. Claro es que el que vierte tales frases teniendo él escuela, se concede enseguida la *laureada* ante los dignos señores que las oyen, y a quienes van dirigidas les hace tanta meilla, como la sufrida por el tren cuando le embiste un cornúpeto en marcha.

¡Sigán, Sres. Adot y Puerta, insultando! Arrieros somos y en el camino nos hallaremos, dice el refrán. Tela tienes cortada de largo; ahora, su distribución entre los operarios es lo que falta.

Espera que despiertes y andes, o que seas sincero si has cambiado... de pensar, para obrar libremente, tu compañero,

GENEROSO HERNANDO BORREGUERO.

Cañamares (Guadalajara).

NOTICIAS

Cancelacion.—Recibimos nuevas consultas de estimados suscriptores acerca de los documentos necesarios para formar el expediente de cancelación de la nota de «derechos limitados» para el ascenso, por tener aprobados ejercicios de oposición. Ya saben todos que esta declaración de aptitud corresponde hacerla a la Dirección general, y el expediente ha de constar de los siguientes documentos: 1.º Instancia en que se solicite esta declaración. 2.º Certificación que acredite tener aprobadas las oposiciones. 3.º Hoja de servicios. 4.º Oficio del jefe de la Sección administrativa solicitando, que, con su informe, se sirva cursar el expediente.

Fiestas.—Hemos recibido invitación para las fiestas que en honor de N.^a Sra. la Virgen de la Antigua, Patrona de esta ciudad, se han celebrado el martes, miércoles y jueves de esta semana, las que han resultado lucidísimas, sobre todo la función religiosa verificada en la iglesia de Santa María.

Opositoras.—Han sido admitidas a las oposiciones de plazas de profesoras-auxiliares para las clases de Labores y Economía doméstica de varias Escuelas Normales de Maestras, entre las que figura la de Guadalajara, las señoritas siguientes: D.^a Juana Felipa San Antonio Osona, D.^a Eulalia Merino del Olmo, D.^a Manuela y D.^a María Velao Oñate, D.^a Cándida Ruiz Mañoz y D.^a María de los Milagros Díez de Frías.

El tribunal que ha de juzgar estas oposiciones lo componen:

Presidente: D.^a Carmen Rojo, consejera de Instrucción pública.

Vocales: D. Luis Menéndez Pidal, académico; doña Natividad de Diego, profesora de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio; D.^a Antonia Broto, profesora-directora de la Escuela Normal de Maestras de Huesca, y D.^a Visitación Ortega, competente.

Suplentes: D. Marcelino Santa María, académico; D.^a Pilar Hugnet y D.^a Purificación Delgado, profesoras, y D.^a Dolores Delgado, competente.

Material.—Todos los Sres. Maestros y Maestras ascendidos al sueldo de 1.000 pesetas en virtud de oposición restringida, y que tienen derecho al material con arreglo a este sueldo desde 1.^o de julio, solo perciben en el tercer trimestre las cantidades a razón de 625 y las diferenciales se librarán en junto y aparte, cuando la Ordenación general de pagos estime procedente y tal vez a fin de año.

Sirva esta noticia de contestación a las muchas reclamaciones que dirigen a sus Habilitados los que en este caso se encuentran.

Despedida.—Nuestro buen amigo D. Silverio Vila, nos encarga le despedamos de sus compañeros de esta provincia, ofreciéndose como particular y como maestro en Cádiz.

Queda cumplido su encargo.

Razón social.—La razón social José Diges y compañía nos manifiesta que con motivo de la muerte de este señor (q. e. p. d.), se ha hecho cargo de la Gerencia de la fábrica de harinas del Puente el socio D. Félix Fernández Anduaga.

Inauguración.—El domingo último fué inaugurado el nuevo edificio del elemento obrero en esta capital Casa del Pueblo, situado en la plaza de Marlasca.

A dicha inauguración fuimos invitados y gustosamente asistimos, donde saludamos al presidente de la Federación de Sociedades D. Federico Ruiz e individuos del Comité, que nos colmaron de atenciones.

Al expresarles nuestra gratitud por las deferencias con nosotros tenidas, les deseamos que en breve puedan ver realizadas sus aspiraciones de tener acabada la planta principal del edificio, para que las diferentes sociedades que integran la Federación se instalen con la debida comodidad.

Oposiciones.—El 22 del actual darán principio las oposiciones a Escuelas de niñas turno libre de la Universidad de Santiago.

—En Valencia, en el Paraninfo de la Universidad, a las nueve del día 20, los de Maestros, igual turno.

Ingreso en la Escuela de Estudios superiores.—Cuadernos de Pedagogía redactados por profesores normales. Diez cuadernos que comprenden todos los temas. A tres pesetas cuaderno. Se repartirán durante los meses de octubre, noviembre y diciembre próximos. Pago por total o mensual anticipado.

Dirigirse a *El Magisterio Tarraconense*.—Reus.

VENTA CASA y CORRAL espaciosos, en Madriles, I. Razón, Casado y Rubio en C.^{ta}

Interinos.—Con fecha 30 de agosto último han sido nombrados maestros interinos los señores siguientes: D. Heliodoro Algora, de la Escuela de Alhóndiga; D. Ricardo J. Gimeno, de la de Brihuega; D. Vicente Martín y Martín, del Grupo escolar de Guadalajara; D. Antonio Yusta, de la de Valfermoso de las Monjas; D. Miguel González Molinero, de la de Peñalén; D. Florentino López, de la de Canredondo; D. Florencio León, de la de Torremochuela; D. Juan Máximo López Sagredo, de la de Castejón de Henares; D. Melchor López Sotillos, de la de Horche y D. Mariano Ramiro Velasco, de la de Sotoca de Tajo.

—También han sido nombrados maestros interinos: de Valtablado del Rio, D. Antonio B. Ortega, y de Otila, D.^a Justina Relañó.

El Consultor de los Bordados.—Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno.

— PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN ESPAÑA Y PORTUGAL —

Edición de lujo	Pts.	Edición económica	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	12	1 año, o sean 24 cuadernos..	7'00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	7	6 meses, o sean 12 cuadernos	4'00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno suelto para los suscriptores	0'50

CON SUPLEMENTO DE DIBUJOS PICADOS, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCIÓN ANUAL Y 5 LA SEMESTRAL

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACIÓN, plaza de San Esteban, 2.

El pago se hace adelantado.

Visitas.—Sabemos que la Inspección tiene en proyecto varias visitas extraordinarias, que no han sido anunciadas en la Prensa, y que se han solicitado otras muchas de estas visitas, originadas todas ellas por denuncias en las cuales se asegura que determinados Maestros no se hallan al frente de sus destinos.

Llamamos la atención de los compañeros que se hallen en este caso, por si quieren evitarse serios disgustos.

Relación.—A la Dirección general se ha remitido relación de los Maestros que deben ser eliminados de las listas de interinos.

Expediente.—A D. Luis Rodríguez, maestro de Escopete, le ha sido devuelto el expediente de jubilación para que incoe el de clasificación.

Ceses y posesiones.—Han cesado: en la Escuela de Trillo el maestro D. Enrique Vega, por haberse posesionado el propietario D. Enrique Guerrero, y en la de La Huerce D. Francisco Luengo, por posesión de D. Rafael Díaz.

—También se ha posesionado de la Escuela de Tamajón, la maestra D.^a Ana Almazán.

Período.—Ha empezado a usar el primer período de observación concedido, la maestra doña Donata Sabina.

Una desdicha.—La maestra de Iniéstola D.^a Dolores Cuenca, sometida a expediente, se encuentra en la más espantosa miseria, sin tener auxilio ninguno por estar suspendida de sueldo y sin poder alimentarse ni alimentar a una hija suya de corta edad.

El continuar así es llegar a los límites de la inhumanidad y por esto llamamos la atención de las autoridades superiores a fin de que el expediente de esa maestra se resuelva en plazo breve.

El Bachillerato.—El Ministro ha negado que hayan de llevarse a discusión en las Cortes las reformas que proyecta en la segunda enseñanza, pues a su juicio aunque la reforma altera fundamentalmente el plan, bastará con el informe del Consejo de Instrucción para llevarla a la práctica sin más requisito.

Esta reforma no se implantará en el próximo curso.

Queja.—El maestro de Valdarachas ha dado conocimiento a las autoridades de haber sido insultado y amenazado por varios vecinos del pueblo que supusieron había espantado un enjambre de una colmena, que produjo picaduras a personas y caballerías, cuando este hecho, según parece, lo cometieron unos muchachos.

Hay pueblos en donde nada desagradable se lleva a cabo que no se atribuya al maestro!....

DE LA INSPECCIÓN.—A la Maestra de Viana de Jadraque le han sido concedidos diez días de licencia para ampliar estudios.

—También le ha sido concedida igual licencia, por enferma, a la Maestra de Terraza.

—La instancia presentada por la Maestra de Marchamalo D.^a Teodora Martín, solicitando licencia para ampliar estudios en la Escuela de Sordo-mudos, ha sido elevada a la Dirección general.

—A la misma Superioridad han sido cursadas las solicitudes de las Maestras de Garbajosa y Embid, en las que solicitan permiso para ampliar estudios en el curso de dibujo.

—Para que informe la Junta local de Valdarachas, se ha remitido una queja del Maestro, referente al mal estado del local-escuela.

—Al Rectorado se ha remitido el expediente de licencia, para actuar en oposiciones, del Maestro de Sacecorbo.

—El expediente de jubilación del Maestro de Palazuelos, ha sido enviado a la Dirección general.

—También a dicha Superioridad se ha remitido el expediente de permuta incoado por el maestro de de Estriégana D. José San Martín y el de Sempere (Valencia) D. Emiliano Maestre.

—A la Alcaldía de Pastrana se ha oficiado si la Maestra se halla al frente de la Escuela.

—La renuncia de la Escuela de Cincovillas presentada por la Maestra, se ha remitido al Rectorado Central.

—La Maestra de Iniéstola ha oficiado, rebatiendo los cargos que la Junta local la ha hecho y al propio tiempo comunica que la casa facilitada por el Ayuntamiento, es inhabitable.

—Participa su cese al Maestro de Valtablado del Rio, por pasar a servir la Escuela de Colomera (Granada).

—El Maestro de Alique ha dado cuenta de haber empezado las clases el día 1.^o y que continúa alojado en una choza, porque el Ayuntamiento no le facilita vivienda.

—D. Eugenio Gómez Rojas, maestro de esta capital, ha solicitado desempeñar clases de adultos.

—La Alcaldía de El Ordial asegura que don Justo Galindo, maestro interino de aquella Escuela, no se halla al frente de la misma.



Sesorhelos
Inks

(TINTAS PARA ESCRIBIR)

El Consultor de los Bordados es la revista más útil para las señoras. Se suscribe en la Administración de LA ORIENTACION. Pago adelantado.

DALMAU CARLES, PLA Y COMP. —Editores

— G E R O N A —

ANUNCIO DE 1915

OBRA NUEVA

Lecturas Civiles Comentadas, por don Manuel Franganillo y Monge, Profesor Normal, Director de la Escuela Nacional Graduada de Fregenal de la Sierra, Caballero de la Orden Civil de Alfonso XII, por méritos en la enseñanza.

Libro de Lectura para tercer grado, aprobado por la Iglesia. Bajo un plan tan original como sugestivo y agradable, se exponen a los niños los derechos y deberes del ciudadano en forma tal, que su conjunto constituye un libro único en la bibliografía escolar española. Lleva infinidad de hermosos grabados y una suntuosa cubierta en tricromía. Excelente libro de premio. 10 pesetas de ena.

OBRAS ALTAMENTE RECOMENDABLES

Gramática Castellana, grado profesional, por D. Juan B. Puig. 7-50 pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rurales, por D. Félix Martí Alpera. 6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismos. Libro único en España y absolutamente necesario. 2 pesetas ejemplar.

Recreos Infantiles, por D.^a Elvira Casablanca. Colección de poesías, felicitaciones, monólogos, diálogos, escenas y pequeñas comedias, para las clases de elocución, fiestas escolares y de familia. 1'25 pesetas ejemplar.

Pídanse ejemplares de muestra, gratis, de la obra nueva, acompañando una faja de periódico profesional. Librería general.—Material y menaje escolar.—Papelería.—Objetos de Escritorio.—Imprenta. 6-2

CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

Recomendamos a nuestros lectores visiten esta Casa y quedarán satisfechísimos por su seriedad, limpieza y economía.

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS
EN ADELANTE

Guadalajara: 1915.—Imprenta de Antero Concha.

LA VILLA DE MADRID
 • TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA
 Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO	Paraguas.
SAN BERNARDINO	Pieles.
SAN BERNARDINO	Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO	Adornos.
SAN BERNARDINO	Guantes.
SAN BERNARDINO	Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO	Perfumería.
SAN BERNARDINO	Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO	Y MIL artículos más.

SEÑORES MAESTROS: He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA** Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1mr.

GRAN BAZAR PARISIEN

BAZAR PARISIEN-PLATERIA . . .	Mayor baja, 25 al 31
BAZAR PARISIEN-RELOJERIA . . .	Mayor baja, 25 al 31
BAZAR PARISIEN-ARTICULOS PARA REGALOS	Mayor baja 25 al 31
BAZAR PARISIEN-ROPAS HECHAS	Mayor baja, 25 al 31
BAZAR PARISIEN-SOMBRERERIA . .	Mayor baja, 25 al 31
BAZAR PARISIEN-CALZADOS . . .	Mayor baja, 25 al 31
BAZAR PARISIEN-MIL ARTÍCULOS MÁS	Mayor baja, 25 al 31

GRAN BAZAR PARISIEN

(Junto a la Admón. de Loterías)

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

**- TEJIDOS Y NOVEDADES -
 DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL**

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor —baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

SRAS. MAESTRAS: Suscribanse a «El Consultor de los Bordados». En la Administración de LA ORIENTACION. Pago adelantado.

VISITAD EL GRAN BAZAR (MAYOR BAJA, 69)

LA TIJERA DE ORO

Ropas hechas y a medida, sombrerería, camisería, sastrería, calzados, corbatas, paraguas, cuellos y puños, bastones y mil artículos más. Pellizas y gabanes un gran surtido. Trajes de niños. Se garantiza el calzado, todo hecho a mano con sólida construcción. Paños y panas de todas clases. Impermeables ingleses. Precios sin competencia. No compre nadie sin antes pasar por esta Casa.

NOTA. A los Maestros suscriptores a este periódico que presenten la faja del mismo, se les hará un 5 por 100 de descuento en todos los artículos que compren en esta Casa.—Al lado del Pretty.—Guadalajara.

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio bajo la dirección de D. ANTERO CONCHA
 Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los ragos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS